Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número: DECFC-2026-1852-E-MUNIMDP-INT

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Septiembre de 2026

Referencia: DECRETO - Andrea Cecilia Cipoletti - Prorroga bonificaciones - EX-2026-00295001- -MUNIMDP-DTE#SEH

VISTO el EX-2026-00295001- -MUNIMDP-DTE#SEH, y

CONSIDERANDO

Que mediante DECFC-2026-1165-E-MUNIMDP-INT se otorgo a la agente Andrea Cecilia Cipoletti, Legajo Nº 34.804/1, a partir de su notificación y por el plazo de noventa (90) días la Bonificación por Funciones transitorias de cajero o recaudador como así también se adecuo el Adicional por Administración de Fondos pasando a ser del 15% al 30 % dependiente de la Tesorería Municipal de la Subsecretaria de Economía y Hacienda.

Que a IF-2026-00518827-MUNIMDP-TM#SEH, la Tesorería Municipal solicita prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2026, inclusive, en los términos de los Artículos 1º, 2º y 3º del Decreto anteriormente mencionado las Bonificaciones a la agente Cipolleti, manteniendo los mismos motivos que dieron origen a la presente solicitud, según lo informado a orden 2.

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes.

Que por Ordenanza Nº 26.901 (DECFC-2026-323-E-MUNIMDP-INT) ha sido aprobado el cálculo de recursos y el presupuesto de gastos del ejercicio 2026, para la Administración Central, quedando facultado el Departamento Ejecutivo para reasignar créditos presupuestarios del inciso gastos de personal.

Que la Dirección de Presupuesto, con fecha 17 de septiembre de 2026, eleva el informe correspondiente.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Prorrogase a partir del 03 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2026, inclusive, a la agente **ANDREA CECILIA CIPOLETTI** (Legajo Nº 34.804/1 – CUIL. 27-37867270-3) TECNICO II - 4-10-67-03- Nº de Orden 24115 – 40 hs. semanales, dependiente de la División de Administración-Subtesorería Municipal (U.E. 19-08-2-1-0-01), la **BONIFICACION ADICIONAL ADMINISTRACION DE FONDOS** equivalente al **TREINTA POR CIENTO (30%)** de conformidad con el Artículo 54º Inc. 1 de la Ordenanza Complementaria de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogase a partir del 03 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2026, inclusive, a la agente **ANDREA CECILIA CIPOLETTI** (Legajo Nº 34.804/1 – CUIL. 27-37867270-3) TECNICO II - 4-10-67-03- Nº de Orden 24115 – 40 hs. semanales, dependiente de la División de Administración-Subtesorería Municipal (U.E. 19-08-2-1-0-01), la **Bonificación por Funciones Transitorias de cajeros o recaudadores** de conformidad con el artículo 53º de la Ordenanza Complementaria de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto en el presente deberá imputarse: U.E. 19-08-2-1-0-01 - Institucional 1-1-1-01-28-000 – Prog. 01-11-00 - Fin. y Fun. 1-3-0 - UER. 32 – F. Fin. 110.

Para el Adicional Administración de Fondos: Inc. 1 – P.P. 1 – P.p. 3 - P.Sp. 3 – Ap. 6.

Para las Funciones Transitorias de cajeros o recaudadores: Inc. 1 – P.P. 1 – P.p. 3 - P.Sp. 1 – Ap. 2

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor SECRETARIO LEGAL, TÉCNICO Y DE HACIENDA.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese por la Dirección de Recursos Humanos y dése intervención a la Dirección de Liquidación y Control de Haberes.

Digitally signed by MARTINELLI Mauro Asdrubal
Date: 2026.09.22 12:02:48 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Mauro Martinelli
Secretario
Secretaría Legal, Técnico y de Hacienda

Digitally signed by NEME Agustin Patricio
Date: 2026.09.23 12:44:10 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

E/E Agustin Patricio Neme
Intendente Interino
Intendencia

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2026.09.23 12:44:16 -03:00